

Más vale prevenir que lamentar

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

“Nuestros clientes tienen cada año 50 millones de problemas. Nosotros los resolvemos”



Es el lema de la Asociación Empresarial del Seguro. Un lema que te recuerda la importancia que tiene tu seguro de Hogar: cada 20 segundos una vivienda española sufre un problema con el agua, cada 30 segundos se rompe un cristal. **Cada día, 15.000 ciudadanos españoles comunican a su seguro una incidencia en su hogar, lo cual suma 5,5 millones de euros diarios en indemnizaciones.**

“Hogar dulce hogar”

Esta expresión pertenece a una canción de la ópera “Clari o la doncella de Milán” fechada en 1823. La expresión fue tan popular en Estados Unidos durante la Guerra de Secesión que la cantaban ambos bandos. Su letra provocó la desertión de muchos soldados que añoraban su casa y su familia.

Nosotros sabemos que “**tu hogar es el lugar donde todos debemos olvidar nuestras preocupaciones**”. Date cuenta que en España hay más incidencias (50 millones) que habitantes (47,7 millones). Por eso es tan práctico este seguro que te permite “disfrutar 100% de tu casa”.

Sirve para tu vivienda principal, segun-

da residencia o vivienda de alquiler. Lo importante es que lo tengas y que lo contrates “cuando más lo necesitas”.

Te explico...

Seguramente disfrutarás de unas merecidas vacaciones en los próximos días. Antes de marcharte conviene que dejes tu casa en perfecto “estado de revista” para que, a la vuelta, la encuentres tal y como la has dejado. **Tu seguro de hogar te ayuda a descansar tranquilo.**

Posiblemente, el día que firmaste la hipoteca el banco te “obligó”, más que “aconsejó”, a contratar con ellos un seguro de Hogar vinculado al crédito. Según un Estudio del INESE (año 2014), **las primas de vida pagadas a través de entidad financiera son un 30% más altas que si las contratas directamente con una aseguradora.**

Nadie te puede obligar a firmar ningún tipo de seguro con el banco. Tú eres libre de escoger.

Acércate por nuestras oficinas y te hacemos una comparativa sin compromiso para que elijas la póliza que más te interesa en coberturas y precio.

¡Feliz Verano!”

“Vacaciones de verano para ti, caminando por la arena junto a mi...”

Disfrutar de tus vacaciones es mucho más que tumbarte unos días al sol en la playa. Las vacaciones equivalen a descanso y, los que saben de esto, recomiendan descansar muchas veces poco tiempo, pero todo el año. O sea: **cuando vas al pueblo de fin de semana, también estás de vacaciones.**

Descansa seguro

Tu tranquilidad vacacional depende de cómo dejes tu casa, cómo hagas el viaje y cómo cuides a tu familia.

Tu casa. Si faltas muchos días, cierra la llave del gas y del agua. Que algún vecino te recoja el correo para despistar a los “cacos”. Tenemos costumbre de guardar las joyas y el dinero en la habitación, en los cajones, entre la ropa interior. Es el primer sitio que miran los ladrones. **Confirma que tu seguro de vivienda está vigente.**

Tu viaje. Comprueba que llevas la póliza del seguro, con el recibo de pago, y una copia de la Declaración Amistosa de Accidente.

Tu familia. Coge tu tarjeta sanitaria dentro de España y la Europea para desplazamientos en la UE. Si dispones de un seguro de Salud, guarda la tarjeta médica con los teléfonos de los centros concertados en tu destino.

Vacaciones con responsabilidad

Piensa en el futuro de tus hijos y nietos y practica unas “vacaciones responsables”.

Si **conduces más despacio**, contaminas menos y ahorras gasolina.

Si consumes **el agua justa**, evitas **despilfarros**.

Si fumas, no tires colillas al agua: **1 filtro contamina 3 litros de agua de mar.** Hasta se han encontrado filtros en los estómagos de ballenas, delfines, tortugas...

Y utiliza protector solar no contaminante. Según el Grupo de Trabajo Ambiental, **en 2011 se vertieron de 4000 a 6000 toneladas de protector solar en todo el mundo.**

“Seguros invisibles” con indemnizaciones para los herederos



Uno de cada cuatro españoles tenemos un seguro de vida o de invalidez. Sin embargo, el 10% de las indemnizaciones NO llegan a sus beneficiarios por desconocimiento. Cuando fallece un ser querido, deja casi una docena “seguros invisibles” con compensaciones económicas.

Banca de “pólizas invisibles”

Muchos productos, fundamentalmente bancarios, implican la suscripción de un seguro de vida. Piensa en las tarjetas de crédito, la hipoteca, créditos al consumo...

En caso de fallecimiento, un seguro de vida recoge los nombres de los beneficiarios de la indemnización. Suelen ser: cónyuge y descendientes (hijos, nietos...) o ascendientes (padres).

¿Cómo saber si tienes una indemnización pendiente?

En el 2007 se crea en España el Registro de Contratos de Seguros y Cobertura de Fallecimiento, dentro del Minis-

terio de Justicia. Comenzó a funcionar con los datos de 50 millones de pólizas y, en sus primeros 5 años de vida, casi medio millón de personas descubrieron que tenían derecho a indemnización por la muerte de un familiar.

¿Quieres acceder a esta información?

- Solicitas un Certificado de Defunción y esperas 15 días hábiles tras el fallecimiento.
- Entrás en la web www.mjusticia.gob.es en la sección de “Trámites y gestiones personales” o acudes al propio Registro (la central está en Madrid o en las sedes territoriales del Ministerio de Justicia).
- En 7 días el Registro te expide un certificado con los contratos vigentes y los nombres de las entidades con los que están suscritos

Si NO acudes al Registro y reclamas, los datos se borran en 5 años porque prescriben las obligaciones.

Anécdota

Se corta la pierna para cobrar 2 seguros

La historia comienza cuando un trabajador de 46 años y origen eslovaco es despedido por su empresa.

Al día siguiente cuando acude al centro de trabajo para recoger sus efectos personales, **sufre la amputación de una pierna con una sierra radial**, supuestamente de forma accidental.

A raíz de una denuncia, los agentes encargados de investigar el accidente, descubren que 3 meses antes esta persona había contratado **2 seguros que le garantizaban de 150.000 a 200.000 euros por amputación de un miembro**. Además el hombre también había cobrado de la mutua de la empresa al alegar que fue un accidente laboral.

Tras la investigación, todas las pruebas del caso apuntaban a que **el sospechoso se había autolesionado para cobrar**, incurriendo presuntamente en tres delitos de estafa (dos a las compañías aseguradoras y uno a la mutua de trabajo).”

